

AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que acompaña al **Expediente 630/2016** referente al **Contrato de Gestión del Servicio de Atención a la Infancia**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar la composición de la Mesa de contratación siguiente:

Presidente: D. Juan Antonio Morcillo Reviriego, Alcalde Presidente.

Vocal primero: D. Carlos Miró Mancebo, Secretario de la Corporación.

Vocal segundo: D. Teresa García Pino, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocal tercero: D. Damian Lino Fernandez Sierra, Funcionario de la Junta Comuniades de Castilla la Mancha.

Secretario: D. Antonio Gutierrez Muñoz, Funcionario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante.

En Oropesa a 18 de julio de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Antonio Morcillo Reviriego.

